

La Camara de Diputados de N. S. M. para una Plaza del Consejo de Castilla.

El primero que fue propuesto en igual lugar por Decreto de N. S. M. para la Plaza de Alcalde de Casa y Corte, que se le confirió de profesor de Leyes en la Universidad de Alcalá, en la que se graduó de Doctor, salió a servir Plaza de Alcalde de Corte del Reyno de Navarra, el año de 1744, y en el de 1755, se le promovió al de Dotor de aquel Consejo. De los informes dados por el Regente de él, que se expresan

1.
En 1.º lugar a D. Agustín de Leyva Heras y Paquerias: D. Pedro Colon, y D. Manuel Ventura Figueroa, a D. Manuel Bernardo de Lueros.

2.º a D. Francisco Loxella: D. Pedro Colon, y D. Manuel Ventura de Figueroa, al referido D. Agustín de Leyva: D. Miguel María de Nava, a D. Pedro de Abiá y Soto: y D. Francisco Joseph de las Infantas, a D. Juan Esteban de Sabavera.

3.º a D. Juan Fernando Parruceta, y D. Pedro Colon, al exp. de D. Pedro de Abiá.

en la nota que acompaña la Camara, resulta que este Ministro ha desempeñado su obligación, y que tiene capacidad, juicio, y talentos, sin que se le halla defecto alguno, antes tiene mucha aplicación. El obispo de Pamplona tiene informado de este Ministro, que es de buenas letras, juicio, y prudencia, apto para su Ministerio, y de noble, e ilustre familia. Por Septiembre de este año, fue propuesto para otra Plaza del Consejo, en Segundo lugar.

D. Manuel Bernardo de Lueros, propuesto en este lugar por D. Pedro Colon, y D. Manuel Ventura de Figueroa, lo fue en 2.º por los mismos votos por Septiembre de este año, para otra Plaza del Consejo: el Ministro del de Indias: de Colegial en el mayor de dicho Universidad de Salamanca, salió a servir en el año de 1740, Plaza de Alcalde mayor de la Audiencia de la Corona; en el de 1748, se le promovió al de Dotor de la Chancillería de Valladolid: en el de 1752, se le confirió el Conde de la Provincia de Guipuzcoa; en el siguiente la Regencia de Mallorca, y en el de 1760, la

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCA

de la Audiencia de Aragón. ha sido Consultado cinco veces por un voto en 2.º y 3.º lugar para igual Plaza que ésta.

Del Segundo, consta que en el año proximo pasado se le confirió la Regencia de la Audiencia de Aragón: que fue Abogado de Crédito en la Ciudad de Saboya: que en el año de 1751 se le concedió Plaza de lo Criminal de aquella Audiencia, y en el siguiente, se le promovió a la de Oidor en ella. aquel Regente informó, que este Ministro era Literato, juicioso, de buen porte, y Conducta. Por Julio, y Septiembre de este año fue propuesto en 3.º lugar para iguales Plazas a ésta.

D. Pedro de Abila y Soto, propuesto en este lugar por D. Miguel Maria de Nava. Fue Colegial del de Santa Cruz de Valladolid, y en el año de 1751, se le confirió Plaza del Crimen de la Audiencia de Barcelona, la que sirvió hasta el de 1764, que se le concedió la de Alcalde de Casa, y Corte, de que tenía honores y sueldo; y al presente es Ministro del Consejo de Indias. Por Julio de este año se le consulto por la Camara en 3.º lugar para igual Plaza a ésta.

D. Juan Esteban de Sabaveros, propuesto en este Segundo lugar, por D. Juan Joseph de las Infantas. Fue propuesto en 1.º lugar por Septiembre de 1762, para una Plaza de Alcalde de Casa y Corte, que se le confirió: en el de 1764, salió a servir de Colegial en el de D. Defonso de Alcalá, la de Alcalde mayor de la Audiencia de Oviedo: en el de 1756, se le promovió a la de Oidor de la Chancillería de Granada, y se le nombró Governador de la Sala del Crimen de ella, en el de 1759. El Presidente de la referida Chancillería, informó en el referido año de 1762, que este Ministro era de regular Literatura, y habilidad, de apacible genio, buen juicio, y porte, desinteresado, recto, y asistente a su Tribunal.

El tercero, es Regente de la Audiencia de Galicia, desde el año de 1763. Consta que fue Colegial en el mayor de Santa Cruz de Valladolid, y Cachera.

de Clementinas de aquella Universidad, salió á servir la Fiscalía del Crí-
men de la Chancillería de Granada, en el año de 1752; que en el propio pa-
sò ala de lo Civil, y en el de 1755 á Plaza de Jefe de la misma Chan-
cellería. El Excmo. de ella, informó entonces, que este caballero, era
natural, y de las primeras familias del Señorio de Sivaya: sobresaliente
en Literatura, de notoria huerilidad, buen genio, maduro juicio, praxe,
rectitud, desinteresado, y asistente al Tribunal. Por Junio de este año
fue Consultado por todos votos en igual lugar para la Presidencia del
Valladolid: y por Septiembre ^{del} ~~proxi.~~ pasado por dos votos para otra Plaza
igual á esta.